OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: "D" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Asistir a la Dirección de Generación en la conducción estratégica, planificación, coordinación, supervisión y evaluación integral de las actividades vinculadas a la generación de energía eléctrica, procurando la disponibilidad, eficiencia, seguridad, confiabilidad, continuidad y sostenibilidad del sistema de generación.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de las unidades dependientes de la Dirección de Generación, así como acompañar el seguimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente.

2.2. Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de las unidades dependientes de la Dirección de Generación, y realizar el seguimiento de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva, conforme al cronograma establecido.

2.3. Apoyar a las unidades dependientes de la Dirección de Generación en el desdoblamiento de los objetivos institucionales en planes estratégicos, operativos y de acción, así como realizar el seguimiento de su implementación.

2.4. Apoyar el desarrollo, implementación y uso de herramientas de gestión corporativa, orientadas a optimizar la administración de los recursos y el desempeño de las unidades dependientes de la Dirección de Generación.

2.5. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de procedimientos administrativos, técnicos y operativos, así como realizar estudios orientados al mejoramiento de los procesos ejecutados en el ámbito de la Dirección de Generación.

2.6. Proponer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión de las unidades dependientes de la Dirección de Generación, en concordancia con los lineamientos institucionales.

2.7. Proponer acciones orientadas a optimizar las actividades a cargo de la Dirección de Generación, y apoyar el monitoreo y evaluación de dichas actividades mediante indicadores e índices de gestión definidos por las unidades involucradas.

2.8. Apoyar la identificación, análisis, seguimiento y tratamiento de riesgos asociados a los procesos, planes, proyectos y actividades desarrollados en el ámbito de la Dirección de Generación.

2.9. Analizar, organizar y realizar el seguimiento de la gestión documental correspondiente al ámbito de la Dirección de Generación, procurando su adecuada trazabilidad, oportunidad y consistencia.

2.10. Realizar el seguimiento de la aplicación de criterios, procedimientos, instrucciones y lineamientos relacionados con la gestión de la Dirección de Generación.

2.11. Coordinar la recopilación, consolidación y remisión de informes, reportes, antecedentes y documentos requeridos por la Dirección de Generación o por otras instancias institucionales.

2.12. Apoyar la articulación entre la Dirección de Generación y sus unidades dependientes, así como con otras áreas institucionales, para el cumplimiento de planes, compromisos y objetivos asignados.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:

3.1.1. Dirección de Generación.

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:40:35 -03'00'